



DECLARACIÓN II ENCUENTRO REGIONAL DE JÓVENES LIDERESAS Y LÍDERES POR LA INTEGRACIÓN: PARTICIPACIÓN JUVENIL PARA LA GOBERNANZA Y LA DEMOCRACIA EN LA REGIÓN ANDINA.

“Un acuerdo común para participar y gobernar cooperativamente a pesar de las diferencias”

Las parlamentarias y parlamentarios andinos juveniles y universitarios de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, reunidos durante los días 09 y 10 de agosto de 2023;

CONSIDERANDO

Que, el Parlamento Andino, en cumplimiento de sus atribuciones misionales establecidas en el Acuerdo de Cartagena, se dedica con compromiso al fortalecimiento de la integración regional; como uno de los ejes estratégicos de acción, se creó en 2014 el programa Parlamentos Andinos Juveniles y Universitarios, que se erige como un pilar fundamental de la participación ciudadana y la formación de jóvenes líderes y lideresas;

Que, desde su inicio se han creado 57 modelos, 16 Parlamentos Andinos Juveniles y 28 Parlamentos Andinos Universitarios con la participación de aproximadamente 2.750 jóvenes; contribuyendo significativamente en la formación de líderes y lideresas con principios éticos y democráticos sólidos, comprometidos con el quehacer crítico y propositivo lo social, económico, ambiental y político, promoviendo la integración regional;

Que, el enfoque inclusivo y de equidad del programa busca brindar oportunidades a la población juvenil que pertenece a población históricamente rezagada, la creación de modelos en ciudades regionales (rurales y urbanas), en instituciones públicas y privadas, criterios de participación y empoderamiento de la mujer, en zonas de especial protección, como en el caso colombiano municipios PDET (posconflicto), participación de estudiantes en condición de discapacidad, pertenecientes a pueblos indígenas, entre otros;

Que, durante los años de implementación del programa se han desarrollado distintas iniciativas de formación, desarrollo de proyectos de gestión y veeduría ciudadana, participación de las y los jóvenes en eventos nacionales e internacionales, becas en programas académicos y de liderazgo, entre otros;

Que, en el año 2016 el Parlamento Andino en conjunto con CAF- Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe realizaron el “I Encuentro Andino: Jóvenes Andinos por la paz y el postconflicto (Bogotá)”, en

**II ENCUENTRO REGIONAL DE
JÓVENES LIDERESAS Y LÍDERES
POR LA INTEGRACIÓN**





el que se elaboró la Declaración «La paz de Colombia es la paz de la región», aprobada por más de 200 participantes juveniles”

Que, hoy la región enfrenta desafíos de gobernanza: 1) polarización política que dificulta los procesos de construcción de acuerdos por el bienestar público; 2) debilitamiento y fragmentación de la representación política, lo que incide directamente en la legitimidad de los partidos políticos como instrumentos y cauces de representación ciudadana y por ende de las decisiones que toman; 3) la masificación de la comunicación digital que ha transformado la forma de interacción ciudadana que se mueve entre el bombardeo de mensajes, las noticias falsas y la manipulación de algoritmos; 4) la exigencia de una nueva agenda social más inclusiva y equitativa; 5) la desconfianza de la ciudadanía en los políticos y en las instituciones;

Que, dada la crisis de gobernanza en los países andinos y la importancia de la participación juvenil, se realizó el "II Encuentro Regional de Jóvenes Lideresas y Líderes por la Integración", con el fin de generar un espacio de debate, reflexión y propuestas sobre la gobernanza y democracia en la región;

Que, los jóvenes debatieron en 10 mesas de trabajo en ejes temáticos como: la ética pública, la regionalización de la política pública, la participación ciudadana, el mejoramiento de los sistemas educativos para la generación de equidad, las políticas fiscales que permitan un gasto sostenible, incluyente y amigable con el crecimiento económico, la migración, el desarrollo fronterizo, entre otros;

Que, como objetivo del encuentro los participantes elaboraron una propuesta que presenta recomendaciones de política pública ante las problemáticas regionales, para que puedan compartirse con actores políticos y sociales en los países andinos y en la comunidad en general;

Que, por los considerando antes expuestos, las parlamentarias y parlamentarios andinos juveniles y universitarios;

RESUELVE

Artículo 1. Recomendaciones de mesa de trabajo 1: Ética pública, transparencia y separación de poderes en los procesos de gobernanza.

Ética pública, gobernanza y transparencia, elementos que generan confianza

En la actualidad no se cumple de manera eficaz la ética pública en ninguno de los países de la región Andina, puesto que no se respetan las decisiones de la ciudadanía. Del mismo modo, hay pugnas

II ENCUENTRO REGIONAL DE
JÓVENES LIDERESAS Y LÍDERES
POR LA INTEGRACIÓN





políticas que conllevan a que no se cumplan con los deberes y obligaciones consagradas en el ordenamiento jurídico de cada país. Es por ello, que es trascendental que se capacite en temas de transparencia y ética pública a las personas que pretendan llegar a ser servidores públicos y a la ciudadanía en general, a través de la educación formativa. En consecuencia, proponemos un Marco Normativo que desarrolle la educación universal basada en principios y valores que genere un recambio generacional.

Para que exista gobernanza es necesario que se aplique correctamente la ética pública, de tal forma que se garantice la acción transparente de los servidores públicos.

A nivel regional, la transparencia no se aplica y esto es un problema que viene desde los favoritismos al interior de los partidos políticos hasta la ocupación de cargos públicos por parte de personas de un mismo partido. Además, cuando no hay transparencia ni involucramiento, no es posible promover la participación ciudadana puesto que hay una falta de confianza en las instituciones y en la rendición de cuentas de los gobernantes. Es por ello, que es importante cerrar las brechas en infraestructura tecnológica para poder facilitar el acceso a la información pública con el propósito de que los ciudadanos puedan realizar un control con base en esa información.

Separación de poderes

La separación de poderes fundamenta el concepto de democracia, pues esta varía dependiendo de la realidad y pensamiento cultural de cada Estado, pero sin lugar a duda, la separación de poderes es esencial en todos los países democráticos porque garantiza un sistema de pesos y contrapesos y evita que el poder recaiga en un solo órgano o persona.

También, hay que señalar que si bien cuando se concibió esta teoría se explicaba que sólo existían tres poderes, el judicial, ejecutivo y el legislativo, este concepto ha quedado un poco rezagado debido a que hoy en día hay países como Ecuador que tienen hasta cinco (5) poderes, agregando un poder electoral y uno de transparencia y control social; del mismo modo, otros autores han señalado otro poder que sería el que generan los medios de comunicación. No obstante, hay una unificación de criterios en cuanto a la necesidad de dividir los poderes o funciones del Estado con el propósito de facilitar su fin y evitar la concentración de poder. Los poderes son delegados.

Fortalecimiento de la transparencia y la separación de poderes en la gobernanza

Los Estados pueden participar en el fortalecimiento de la transparencia a través de una educación cívica desde el colegio, ya que al empezar a educar a los niños con un desarrollo político y cívico se podría tener una visión más clara en su crecimiento. Del mismo modo, los ciudadanos deben participar en la elaboración de leyes y políticas públicas de manera organizada, para ello el Estado debe facilitar esa participación; también, es importante que los ciudadanos les exijan a sus gobernantes la rendición de cuentas constante y que den respuesta a las necesidades de la población en todos sus niveles. Un

II ENCUENTRO REGIONAL DE JÓVENES LIDERESAS Y LÍDERES POR LA INTEGRACIÓN





sistema electoral eficaz debe construirse para cumplir con todos estos objetivos presentes y futuros. Por consiguiente, proponemos que se programen de capacitación, participación ciudadana y mecanismos de acceso a la información y que sean ejecutados por Gobiernos Locales.

Artículo 2. Recomendaciones de mesa de trabajo 2: Regionalización de la política pública: articulación entre gobiernos nacionales y municipales.

- Los países Andinos tienen como desventaja la inestabilidad política de sus gobiernos, lo que implica que la ejecución de políticas públicas sea intermitente y esto afecte a la ciudadanía.
- Las políticas públicas deben ser representativas, de lo contrario no serían útiles en su aplicación.
- Los gobiernos deben incluir en las políticas públicas, las políticas de Estado que, a largo plazo, contribuirán al fortalecimiento de cada país.
- Deben generarse espacios de participación en la construcción de políticas públicas, de esta manera, serán coherentes con las necesidades de la población objetivo.
- Se deben fortalecer los procesos de integración regional para que posteriormente se hable de planificación regional y lograr así, la consolidación de políticas comunes.
- En la agenda de los gobiernos como prioridad debe estar la inclusión de los ciudadanos en la construcción del país que anhelan, que los gobiernos no estén solos en la administración, que el ciudadano es el mandante y debe ser parte de todos los actos del gobierno, entender que una ciudadanía informada es el real depositario de la voluntad pública, por tal la promoción y capacitación en sus derechos debe ser lo vital puesto que de ahí parten toda idea a ejecutarse, las autoridades regionales deben acercarse a sus pueblos y mostrar su trabajo y así se lograrán más y mejores objetivos.
- La regionalización de la política pública se ve impedida por la falta de políticas públicas locales bien diseñadas, sin embargo, tal vez sea la regionalización de la política pública lo que brinde luces a los Estados locales de cómo estructurar políticas públicas mucho más eficientes.
- Las políticas públicas en Bolivia no tienen la mejor calidad, toda vez que existe una baja estabilidad de estas porque no existe continuidad en el accionar de los gobiernos que administran nuestro estado.
- Es necesario que, desde el gobierno y la sociedad civil organizada, primero se capaciten y socialicen las políticas públicas tanto a los funcionarios como a los ciudadanos, desde su elaboración, su gestión, seguimiento y evaluación; se establezcan parámetros comparativos y se tomen medidas y acciones de veeduría debido a estos parámetros para el mejoramiento de las políticas públicas.
- Acercar los gobiernos a la ciudadanía para fortalecer la representatividad reconociendo sus particularidades con el fin de lograr consensos que logren la unidad en la diversidad.

II ENCUENTRO REGIONAL DE
JÓVENES LIDERESAS Y LÍDERES
POR LA INTEGRACIÓN





- Es imperante democratizar el acceso a la información teniendo una herramienta que sirva tanto para todos los niveles de gobierno y para la ciudadanía en cuanto a Políticas Públicas que están siendo efectivas en distintas localidades de la Región.
- Es necesario reconocer el análisis de datos como una herramienta efectiva para identificar las relaciones existentes entre las variables de estudio y para comprobar si nuestros supuestos de partida son verdaderos o falsos.
- Se debe crear e institucionalizar el Observatorio de Política Pública Regional “El Cóndor” con el apoyo de la Academia y de las Organizaciones Sociales.
- Se recomienda incluir en la agenda regional institucional y política la democratización de la información pública y políticas de gobierno abierto para posicionar la importancia de contar con información actualizada sobre políticas públicas que se estén desarrollando en la región.

Artículo 3. Recomendaciones de mesa de trabajo 3: Participación juvenil: ciudadanía que reconoce sus derechos, cumple sus responsabilidades y se involucra en la transformación de su sociedad.

-Juventud con madurez política. La juventud esta llamada a superar las divisiones ideológicas, disminuir la brecha social, por ello, es fundamental establecer consensos que permitan de forma constructiva encontrar y proponer soluciones efectivas a los problemas trascendentales.

-Educación cívica y política para los jóvenes. Es importante generar espacios para la reflexión y el aprendizaje político, el diálogo constructivo fundado en la empatía y la tolerancia, que permita llegar a consensos. Desde las escuelas y universidades, la formación política debe gestarse en espacios seguros como los gobiernos escolares y universitarios, para que desde allí se fomenten habilidades críticas, propositivas y humanas. Es necesario que en los sistemas educativos se promueva la enseñanza en todos los niveles de temas como la democracia, los mecanismos de participación, la estructura del Estado, los procesos electorales, entre otros, fundamentales para la inserción en la vida política.

-Capacidad de decidir. Los espacios de participación juvenil deben incidir de manera efectiva en la toma de decisiones públicas. Las acciones cívicas lideradas desde las organizaciones juveniles deben tener procesos de relacionamiento con instancias públicas y privadas.

-Nueva cultura en redes sociales y plataformas digitales. La juventud debe participar en redes sociales con una opinión informada y constructiva. No podemos aceptar la violencia y la polarización en las redes.

-Participación con vinculancia en las decisiones públicas. La juventud debe exigir espacios inclusivos para participar con vinculancia en la toma de decisiones públicas. Esto implica el derecho y deber de estar informados, opinar con responsabilidad en temas como: destinación de recursos públicos,

II ENCUENTRO REGIONAL DE
JÓVENES LIDERESAS Y LÍDERES
POR LA INTEGRACIÓN





ejercicios de veeduría ciudadana, presentación de objeciones, solicitud de mesas para aclaraciones, conformación de comités de seguimiento a proyectos u obras con presencia juvenil, entre otros.

-Ocupar escenarios de participación política. Los jóvenes debemos asumir la responsabilidad de formarnos para ocupar espacios de decisión política. En principio, asumiendo los roles de liderazgo en colegios, universidades y comunidades. Posteriormente, en el ámbito local, para avanzar hacia perspectivas nacionales e internacionales.

-Asumir la responsabilidad de la juventud en la política. La juventud debe asumirse como agente político, por ello, es deber juvenil participar en los espacios existentes, promover acciones cívicas y democráticas entre jóvenes, cumplir nuestros deberes como votar, informarnos y opinar responsablemente sobre las decisiones de nuestros gobernantes, asistir a los espacios de socialización de decisiones públicas.

-Rendición de cuentas de los partidos políticos y/o movimientos ciudadanos. Los partidos políticos y/o movimientos ciudadanos deben publicar información de libre acceso y transparente sobre la forma como designan a sus representantes y/o eligen los candidatos a cargos de elección popular o cuotas en espacios de poder. Asimismo, publicar sus reglamentos internos, y documentos orientadores de vinculación y posibilidades efectivas de participación. Información sobre el avance de cumplimiento de las propuestas de sus candidatos. Acciones que ejecutan en caso de que alguno de sus candidatos resulte involucrado en casos de corrupción. En particular, con la juventud, estrategias para garantizar la participación efectiva con voz y voto para los jóvenes, así como su posibilidad meritocrática de ocupar escenarios de decisión en el partido y/o como candidatos en cargos de elección popular.

-Movimientos y organizaciones políticas juveniles. El Estado debe propender por generar estrategias para facilitar la conformación de movimientos y organizaciones políticas juveniles, brindando herramientas de apoyo en los procesos de conformación, capacitación, financiamiento e involucramiento en los proyectos públicos. Por su parte, los jóvenes desde los colegios, universidades y comunidades deben promover por organizar estas asociaciones y agrupaciones para transitar hacia la vida política.

-Cuotas electorales para la juventud. Debe propiciarse leyes electorales para la participación política juvenil, que fijen cuotas mínimas obligatorias para la elección de jóvenes y su presencia en partidos y/o movimientos políticos.

-Fortalecimiento del equilibrio de poderes públicos. Los jóvenes debemos en los niveles locales y nacionales, ser veedores del ejercicio de equilibrio de poder públicos (legislativo, ejecutivo, judicial, medios de comunicación).

Artículo 4. Recomendaciones de mesa de trabajo 4: Nuevas formas de participación política: fortaleciendo la equidad de género, incluyendo a la juventud, pueblos originarios, sectores vulnerables y sectores productivos, reconociendo la diversidad y las diferencias hacia el diálogo y la concertación.

II ENCUENTRO REGIONAL DE JÓVENES LIDERESAS Y LÍDERES POR LA INTEGRACIÓN





- **Fortaleciendo la equidad de género e incluyendo a la juventud:**

La igualdad de género es un principio fundamental de cualquier sociedad justa y democrática. Sin embargo, para obtener resultados justos en este concepto, es necesario incluir la equidad, para reconocer que cada persona parte de un punto diferente. En la actualidad, y en los diferentes países de la región, la participación política de las mujeres es inferior, en comparación con los hombres. Es decir, que las cuotas de género, reguladas por normas, no cumplen con su objetivo. Es por ello, que es trascendental que, desde las campañas electorales, se concienticen, y se promuevan la equidad y la paridad de género porque las múltiples prácticas machistas han limitado su participación política, como también es necesario el apoyo financiero a candidatas y mujeres inmersas o interesadas en la vida política. Para que exista igualdad y equidad de género, es trascendental que se capacite en estos temas a mujeres líderes y con potencial, interesadas en política y asuntos públicos, porque hay una evidente falta de acceso igualitario a la educación y formación política al género femenino en comparación con los hombres, por los estereotipos de género como la estigmatización, los roles impuestos socialmente, la noción de que las mujeres deben ganar menos porque son más débiles, incapaces o sensibles, y sin dejar de lado la falta de apoyo de mujeres en otras mujeres, falta de sororidad y de redes hermanas entre mujeres.

Ahora bien, la juventud es otro sector que anteriormente, había sido excluido de la política; sin embargo, ha tomado gran fuerza con las nuevas generaciones, ya que con su nueva y valiosa perspectiva puede enriquecer el debate político y las decisiones que se toman. Es por eso que, desde esta mesa de trabajo, hacemos un exhorto a todos los jóvenes para que reconozcan la importancia de la participación política en nuestras democracias, porque actualmente, la gran mayoría están enfocados en temas ambientalistas y animalistas, que también son importantes, pero no se deben alejar de la realidad social y política que enfrenta la región. Por lo anterior, desde los estados se deben permitir espacios de participación que permitan el diálogo entre jóvenes y líderes políticos, porque esa mirada permite transformar las perspectivas, miradas y condiciones sociales de las nuevas generaciones y eliminar las barreras existentes.

En consecuencia, proponemos un Marco Normativo que desarrolle procesos de formación desde la educación básica, superior y todo tipo de formación, para que se den capacitaciones y cátedras para que el género femenino se prepare y concientice de la importancia de participar dentro de la vida política; y desde las autoridades locales y nacionales, desarrollar proyectos para la generación de programas de capacitaciones para jóvenes, con el fin de que se fomente su participación.

- **Incluyendo a los pueblos originarios, sectores vulnerables y sectores productivos**

Los pueblos originarios, los sectores vulnerables, como los migrantes, las personas en condición de discapacidad y las personas en situación de pobreza y marginamiento, también han sido históricamente

II ENCUENTRO REGIONAL DE JÓVENES LIDERESAS Y LÍDERES POR LA INTEGRACIÓN





marginados en la política; y ellos deben tener voz y voto en la política porque los intereses y necesidades de este grupo minoritario es esencial para tener democracias más justas. Por ando, desde nuestros Estados también deben tener garantizar su participación activa y efectiva de estos grupos en la toma de decisiones, ya que es una forma de reconocer sus derechos, formas de organización y participación política.

Los sectores productivos, como el empresarial y el agrícola, también tienen un papel importante en la política; por ello es fundamental garantizar su participación activa y efectiva en la toma de decisiones, incluyendo hombres y mujeres que hagan una efectiva representación, porque esto afecta o favorece las economías, el desarrollo y crecimiento de los Estados.

Por consiguiente, proponemos que se estructuren y desarrollen programas de capacitación, participación ciudadana y mecanismos de acceso a la información para estos grupos vulnerables, y que sean ejecutados por gobiernos locales, y desde los gobiernos nacionales, implementar políticas que garanticen el acceso a la información a estos grupos sociales, para que así se puedan promover espacios de participación.

En cuanto a los sectores empresariales y productivos, proponemos que, desde los gobiernos nacionales, los Estados ofrezcan medidas para que los sectores productivos y los empresarios trabajen en conjunto hacia el objetivo de crecimiento y desarrollo del país en torno a la economía, creándose mesas especiales de trabajo entre representantes de las empresas, y los ministerios encargados de supervisar y hacer seguimiento, para que éstos sectores puedan expresar sus intereses y compromisos con el medio en el que se desarrollan, y el Estado, a su vez, pueda dar a conocer su objetivos y metas velando por la defensa del libre mercado, el apoyo a la producción nacional y la generación de empleo, ofreciéndoles a cambio beneficios e incentivos para que cumplan con los tributos, reduciéndolos y solicitándoles a su vez, actividades en beneficio social, responsabilidad social y ambiental y generación de empleo. Igualmente, se generarían incentivos especiales para los productores nacionales, con el fin de apoyar sus productos propios de sus Estados.

Artículo 5. Recomendaciones de mesa de trabajo 5: Reconstrucción de la confianza ciudadana y legitimidad en los actores políticos, económicos, sociales y ambientales.

- **Gobierno abierto, participación ciudadana y transparencia.**
- 1. Generar mecanismos efectivos para articular la comunicación entre ciudadanos y su Estado. Para lo cual, es necesario informar a toda la población sobre los canales existentes para la participación ciudadana y los mecanismos para la atención en las diferentes instituciones Estatales. Estos canales deberán utilizar los diversos medios de comunicación como las redes sociales, boletines informativos y páginas web, y medios tradicionales como la radio, la televisión,

II ENCUENTRO REGIONAL DE
JÓVENES LIDERESAS Y LÍDERES
POR LA INTEGRACIÓN





los periódicos y las vallas publicitarias para difundir información relevante de manera clara, oportuna y a todos los territorios.

2. Establecer políticas de transparencia, rendición de cuenta al interior de las instituciones del Estado y veeduría ciudadana. Estas medidas tienen que ser acordes al contexto multicultural y diverso lingüísticamente que caracteriza a la región; y, tienen que responder a las limitaciones que los ciudadanos tienen en materia de acceso a las tecnologías y al internet.

- **Políticas y servicios públicos eficientes.**

1. Desarrollar una mayor articulación entre los gobiernos locales, regionales y nacionales para la implementación de políticas y servicios públicos eficientes confiable, abiertos e innovadores; que prioricen a los sectores vulnerables, pero que busquen garantizar los derechos y el bienestar social, económico y ambiental de toda la población.
2. Planificar y ejecutar políticas públicas en materia de: control político, seguridad, transparencia y comunicación, en donde la ciudadanía pueda evidenciar en la redición de cuentas y revisar como se está manejando el dinero que aporta a través de sus tributos (impuestos) en las Instituciones Públicas.

- **Lucha contra la corrupción**

1. Implementar medidas estrictas para prevenir y combatir la corrupción en todas sus formas; reduciendo los salarios de los funcionarios públicos y fortaleciendo los sistemas de control interno para sancionar de manera ejemplar a aquellos funcionarios involucrados en actos corruptos.
2. Fortalecer los organismos de control tales como: la Contraloría General del Estado, Defensoría del Pueblo, entre otros. Estas instituciones, por medio de talleres y capacitaciones podrán profundizar los conocimientos y técnicas utilizadas por sus funcionarios para detectar y denunciar cualquier tipo de irregularidad y acto de corrupción.
3. Declarar la corrupción como un delito de lesa humanidad.

- **Fortalecimiento del sistema educativo.**

1. Implementar como cimientos de la educación los valores, los principios de la ética y la moral, el liderazgo, el pensamiento crítico e imparcial para que la ciudadanía y los políticos no hagan prevalecer sus intereses personales antes que los colectivos. Diseñando estrategias para el conocimiento de las instituciones políticas, sus misiones, sus visiones, obligaciones y como pueden generar desarrollo y bienestar a la ciudadanía.
2. Reestructurar de forma eficaz el sistema de educación respecto a la política, incentivando en los jóvenes la comprensión de la política y de los deberes de la ciudadanía con programas de educación o talleres informativos. Es necesario que la política se logre integrar de manera satisfactoria en la educación y así, como las bases democráticas que rigen a un país, la juventud desarrolle una conciencia plena de sus derechos y deberes.

II ENCUENTRO REGIONAL DE
JÓVENES LIDERESAS Y LÍDERES
POR LA INTEGRACIÓN





Artículo 6. Recomendaciones de mesa de trabajo 6: Eficacia y eficiencia: Políticas fiscales que permitan un gasto sostenible, incluyente y amigable al crecimiento económico.

Diseñar políticas fiscales que permitan un gasto sostenible en el largo plazo es crucial para garantizar la estabilidad económica y social en la región Andina. Por tanto, para alcanzar la sostenibilidad fiscal en los países andinos se requiere promover políticas orientadas a la reducción del déficit fiscal a través de la generación de mayores ingresos fiscales permanentes mediante la ampliación de la base tributaria, y no a través del recorte en el gasto público o un mayor nivel de endeudamiento público.

En ese sentido, y teniendo en cuenta que los sistemas tributarios de los países de la región presentan un conjunto de problemas estructurales que restringen sus niveles de recaudación, es fundamental el establecimiento de herramientas y mecanismos orientados a:

1. Impulsar el establecimiento de políticas tributarias progresivas, fortaleciendo para ello la recaudación a partir de los impuestos directos (impuesto sobre la renta; impuestos patrimoniales);
2. Establecer herramientas que permitan identificar y combatir mecanismos o esquemas fiscales que facilitan el incumplimiento tributario, además de modificar o eliminar el secreto bancario a fin de que la información tributaria y de las cuentas financieras de los contribuyentes sea accesible para las administraciones tributarias y puedan identificar de forma oportuna prácticas elusivas; todo ello con el fin de disminuir los niveles de evasión y elusión tributaria. Aunado a ello es necesario optimizar las mejores prácticas en los procedimientos y mecanismos de supervisión, transparencia y responsabilidad en aduanas para minimizar los riesgos de falsa facturación comercial;
3. Realizar un análisis de la política de incentivos tributarios, en base a la eficiencia y efectividad de estos en aras de optimizar el gasto tributario que ello representa. En esa misma línea, se debe de promover la eficiencia en el gasto público, y que este responda a las necesidades de la ciudadanía, especialmente las poblaciones más vulnerables.
4. Fortalecer la capacitación y desarrollo tecnológico al interior de las administraciones tributarias para que estas cuenten con el capital humano y técnico que les permita hacer un mayor control y fiscalización efectiva de los contribuyentes, además de robustecer sus atribuciones legales y propiciar su modernización informática que permita el manejo de grandes cantidades de información, además de ejercer mayor control fiscal especialmente en las operaciones transfronterizas de las empresas multinacionales. Promover la simplificación de los tramites tributarios y eliminar las barreras burocráticas. Establecer sanciones efectivas en casos comprobados de incumplimiento tributario, así como la recuperación de los recursos perdidos. Instaurar sistemas de monitoreo de las rentas y cumplimiento tributario tanto para personas jurídicas y naturales. Promover el intercambio y

II ENCUENTRO REGIONAL DE
JÓVENES LIDERESAS Y LÍDERES
POR LA INTEGRACIÓN



PARLAMENTO
ANDINO

CAF BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



- unificación de mecanismos y análisis de riesgos en materia tributaria a nivel de la región andina, propiciando el intercambio de experiencias positivas
5. Establecer nuevas fuentes de tributación como gravar los grandes patrimonios; el establecimiento de mayores tasas a las ganancias de capital, aplicar impuestos a las sobre ganancias, implementar los impuestos verdes.
 6. Sumarse a las iniciativas internacionales y regionales de cooperación en materia tributaria tales como el intercambio automático de información financiera entre administradoras tributarias, reportes país por país de las empresas transnacionales, los registros de beneficiario final, y además de evitar el uso de paraísos fiscales.
 7. Hacer frente a la alta informalidad mediante el establecimiento de tratamientos tributarios que propicien la formalización de los contribuyentes, asimismo se debe de establecer mecanismos que mejoren la productividad de aquellos sectores donde existen mayores niveles de informalidad a fin de promover su incorporación en el mercado formal.
 8. Fortalecer los mecanismos de transparencia, y establecer una lucha frontal contra la corrupción. Además de promover una mayor participación ciudadana y rol fiscalizador en la ejecución y diseño del presupuesto, así como en el gasto público.

Además, es necesario que los Estados trabajen para propiciar la consolidación de sus finanzas públicas teniendo como base déficit fiscales y niveles de deuda pública bajos, acompañado de un incremento de la presión tributaria y del gasto público. Para ello es necesario establecer mecanismos de reestructuración de la deuda (mejorar las condiciones financieras: plazos y tasa de interés; así como, el establecimiento de nuevos mecanismos como el canje de deuda pública por medio ambiente); mejorar el diseño e implementación de las reglas fiscales; proteger el gasto social y la inversión pública en la consolidación fiscal.

De otro lado, es necesario que los Estados fomenten el crecimiento económico a través de políticas fiscales otorgándoles beneficios tributarios a aquellos sectores que sean dinamizadores para su economía y promuevan el desarrollo sostenible (energías renovables, digitalización, bioeconomía, electromovilidad, industria de la salud, economía circular, turismo sostenible, economía azul), y que al mismo tiempo permitan alcanzar mayores niveles de productividad, generación de empleo, encadenamientos con otros sectores y que involucren en mayor proporción a las pequeñas empresas. Es necesario optimizar el gasto tributario, así como la calidad de este. Esto debe de ir de la mano de la construcción de políticas fiscales más incluyentes y sistemas tributarios más equitativos y eficientes que respondan a la capacidad contributiva de los ciudadanos a través de reformas más progresivas y que estén orientada a la redistribución de la riqueza, además de priorizar y promover instrumentos de política fiscal que tengan un alto impacto económico y social a largo plazo, como en los sectores de infraestructura, educación, salud, protección social.

II ENCUENTRO REGIONAL DE JÓVENES LIDERESAS Y LÍDERES POR LA INTEGRACIÓN





Asimismo, es necesario resaltar el gran potencial de las políticas fiscales para hacer frente al cambio climático, promover la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, así como para propiciar la reducción de la contaminación e impulsar la transición de la matriz energética hacia una más limpia y sostenible. Para tal fin es necesario que los países de la región prioricen el establecimiento de: impuestos verdes, siendo los más comunes los impuestos a los combustibles fósiles y al dióxido de carbono (CO₂), así como a la emisión de gases contaminantes de las industrias. Además, se debe evaluar el establecimiento de impuestos a aquellas actividades que generen una sobre explotación de los recursos naturales, la contaminación del agua y el suelo. Generar incentivos o desgravaciones tributarias a actividades económicas sostenibles, a fin de que los agentes económicos (empresas e individuos), adopten patrones de producción y tecnologías más limpias. Eliminar o reducir los incentivos tributarios a aquellos sectores e industrias cuya producción tiene impactos negativos sobre el medio ambiente, por ejemplo, los subsidios a los combustibles fósiles. Propiciar que la recaudación por impuestos verdes sea destinada a la atención de las necesidades medioambientales de los países. Impulsar normativas la emisión de bonos de carbono, pero al mismo tiempo garantizando la conservación de las áreas naturales y una participación efectiva de las comunidades que lo habitan.

Artículo 7. Recomendaciones de mesa de trabajo 7: Construir ciudadanía conectando con la era digital. Las nuevas tecnologías y redes en la gobernanza.

La libertad de expresión es el principal motor de la democracia y el crecimiento intelectual, esta, nos permite compartir ideas, cuestionar lo establecido y explorar nuevos horizontes. Pero su verdadero poder se desata cuando se combina con la verdad. Cuando filtramos la información falsa y nos quedamos con lo auténtico, creamos un espacio donde nuestras discusiones son más significativas y nuestras decisiones más informadas.

La libertad de expresión no solo nos da el derecho de opinar, sino que también nos impulsa a ser ciudadanos responsables y nos guía hacia un progreso colectivo, esta es la clave para que las sociedades avancen hacia un futuro más justo, sabio y auténtico, iluminando nuestro camino en un mundo saturado de información.

Para prevenir la difusión de noticias falsas es importante que existan campañas de concientización sobre la necesidad de realizar un análisis crítico de la información que se nos presenta a través de redes, por esto, resulta necesario detenerse a verificar fuentes o indagar sobre la veracidad de la noticia. De igual forma, los medios de comunicación deben establecer lineamientos claros para la verificación de expresión de hechos y la difusión de contenidos. Por otro lado, teniendo en cuenta de que los Países del Parlamento Andino de manera individual ya cuentan con sanciones para este tipo de acciones, es

II ENCUENTRO REGIONAL DE
JÓVENES LIDERESAS Y LÍDERES
POR LA INTEGRACIÓN





decir, las noticias falsas y la vulneración de la libertad de expresión, consideramos que se debe promocionar una norma de carácter administrativo para todos los países andinos con el fin de sancionar estas noticias falsas que alteran el orden público. Asimismo, en el caso del Estado Plurinacional de Bolivia, consideramos importante crear un ente administrativo que permita la realización de denuncias por este tipo de noticias falsas que alteran el orden público, con el fin de precautelar y tutelar los derechos de cada uno de los ciudadanos.

Asimismo, es importante elaborar una normativa unificada en la región Andina y, posteriormente, universal a través de un tratado internacional que plantee la protección y privacidad de los datos personales.

Creemos en la autoregulación de los motores de búsqueda, la cual, no solo debe esperar una denuncia en sus modelos de reclamos virtuales, sino, tener protocolos actualizados que eviten la publicación de imágenes y/o videos que denigren a las personas y mellen su dignidad.

Artículo 8. Recomendaciones de mesa de trabajo 8: Sistemas educativos, cobertura y calidad: La ciencia y la tecnología fundamentos del desarrollo inclusivo y sostenible.

1. La educación en función de la visión de desarrollo

Se requiere que cada país defina sus metas de progreso socioeconómico, acompañados de procesos de innovación y tecnología. Desde esa perspectiva, la educación se encamina en ese mismo propósito, y en correspondencia, da respuesta a las necesidades laborales. En este sentido, es menester garantizar procesos de inserción laboral de los educandos en las distintas instancias de su formación.

2. Políticas educativas que reconozcan la identidad cultural

Los sistemas educativos deben considerar las particularidades y necesidades culturales y socioeconómicas de cada país, que permitan otorgar pertinencia y significado a los aprendizajes.

3. Educación para el liderazgo

El sistema educativo debe promover la formación de líderes, con conciencia sobre el desarrollo sostenible de los países, sirviendo como un espacio de formación para sus habilidades blandas y así se pueda crear productos propios que puedan aprovechar las ventajas biológicas, marinas y culturales propias de la región.

II ENCUENTRO REGIONAL DE
JÓVENES LIDERESAS Y LÍDERES
POR LA INTEGRACIÓN





4. Mejoramiento del profesorado

Los docentes deben tener formación específica pedagógica y didáctica para la enseñanza en su área. Esto requiere mejorar los procesos de formación en las universidades, los cuáles deben ser coherentes con los lineamientos curriculares que el Ministerio de Educación establezca para este nivel educativo, así como, estándares de calidad internacionales y principios fundamentales como la inclusión (atención a estudiantes con capacidades diferenciales de aprendizaje, en condición de discapacidad, pertenecientes a pueblos indígenas, naciones originarias, campesinas y/o afrodescendientes, habitantes de zonas rurales). Es importante la evaluación del profesorado, para que continuamente se capaciten en los ámbitos que requieran fortalecer y/o actualizar. Es fundamental revalorizar la profesión docente, los Estados deben promover campañas para incentivar que los mejores estudiantes elijan profesión de docencia. En el ámbito universitario, los docentes deben acreditar estudios de posgrado (maestrías y doctorados) en universidades con reconocimiento académico, tener experiencia investigativa o de vinculación con la sociedad.

5. Educación universal en la primera infancia

Los países deben diseñar estrategias para vincular al sistema educativo a los niños y niñas durante la primera infancia. Esto implica que todas las estrategias de atención a la infancia deben articularse con el acceso a centros de educación temprana, para desde allí, hacer monitoreo y seguimiento a los programas complementarios (salud, nutrición, vacunación, recreación, acompañamiento familiar, entre otros).

6. Mejoramiento curricular en la educación temprana

Las autoridades educativas deben generar lineamientos curriculares para la educación temprana que guarden conexidad con el ingreso al nivel primaria. Asimismo, establecer que todo el sistema de atención a la infancia que preste servicios educativos debe cumplir estos estándares. Los Estados deben propiciar programas para garantizar el bienestar y desarrollo integral infantil.

7. Ambientes educativos

Las autoridades educativas deben garantizar infraestructura suficiente para garantizar la cobertura de atención en educación para la primera infancia. Los espacios educativos deben dotarse de recursos educativos para esta edad, los cuáles, deben estar diseñados con enfoque inclusivo (lenguaje originario,

II ENCUENTRO REGIONAL DE
JÓVENES LIDERESAS Y LÍDERES
POR LA INTEGRACIÓN





braille, lengua de señas, etc). Las políticas de primera infancia deben contemplar acciones que permitan la vinculación de la familia y los cuidadores con el desarrollo y bienestar integral de los menores durante esta etapa de la vida.

8. Acceso gratuito y obligatorio

El Estado debe garantizar el acceso, permanencia y culminación del ciclo educativo durante la educación primaria hacia como su transición hacia el bachillerato. Para ello, programas de cobertura educativa, seguimiento a la matrícula, condicionar subsidios del Estado otorgados a padres y madres con obligatoriedad de hijos matriculados.

9. Programas de tutorías

En horario extracurricular se debería garantizar el acompañamiento pedagógico gratuito para los estudiantes, que permita el mejoramiento en las áreas de conocimiento donde presenten dificultades en el aprendizaje fortaleciendo los programas de lectura para mejorar los resultados de evaluación.

10. Investigación educativa

Las carreras, programas y/o facultades de educación de las universidades deben desarrollar investigación aplicada en el ámbito educativo, que permita abordar los problemas con soluciones pertinentes.

11. Mejoramiento de la calidad educativa

Los Estados tienen la responsabilidad de elevar la calidad educativa, acorde a los estándares internacionales. Para ello, es fundamental realizar actividades anuales evaluativas, así como, participar en las pruebas internacionales como PISA fortaleciendo los programas de lectura para mejorar los resultados de evaluación bachillerato internacional, trabajo de campo con enfoque STEAM.

12. Enseñanza obligatoria de un segundo idioma

El sistema educativo de los países andinos debe establecer como obligatoria la enseñanza de un segundo idioma. Este segundo idioma puede ser inglés o una lengua ancestral. Para ello, se requiere que, en los programas de formación docente, el profesorado para graduarse deba acreditar un segundo idioma, así como, para su vinculación a la carrera docente.

**II ENCUENTRO REGIONAL DE
JÓVENES LIDERESAS Y LÍDERES
POR LA INTEGRACIÓN**





13. Programas vocacionales

En el caso del nivel secundaria, el bachillerato debe ofertar programas vocacionales para la población estudiantil, que permita que la juventud en función de sus necesidades, intereses, habilidades, competencias lectoras y desarrollo del país pueda determinar su área de experticia profesional.

14. Acceso a la educación superior

Los Estados deben permitir que todos los estudiantes al culminar el bachillerato puedan acceder a la universidad de su preferencia. El acceso será de manera gratuita en las universidades públicas. No obstante, la gratuidad será progresiva, meritocrática y priorizará a la población vulnerable. De la misma manera, la permanencia de este beneficio estará condicionada al rendimiento académico.

15. Programas de crédito educativo

Mientras se garantiza la gratuidad en las instituciones públicas, es importante, que los Estados diseñen acciones propias y con el sector bancario, que permitan: 1) que todos los créditos educativos tengan las tasas más bajas de interés; 2) plazos para pagar en etapa laboral del egresado; 3) respaldo del Estado para la adquisición de los créditos; 4) posibilidad de condonación de deudas por un sobresaliente desempeño académico.

16. Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica

Los Estados deben implementar políticas para mejorar la educación técnica y tecnológica, como otra posibilidad de elección de ejercicio profesional de los jóvenes, que les permite en tiempos más cortos acreditar formación académica para acceder a empleo.

Artículo 9. Recomendaciones de mesa de trabajo 9: Desafíos de la migración: hacia una movilidad con garantía de derechos.

En un mundo donde las fronteras son permeables y la interconexión es más fuerte que nunca, es fundamental reconocer y defender el derecho fundamental de las personas a moverse en busca de oportunidades, seguridad y un futuro más prometedor.

Nuestros Estados deben adaptarse a las contingencias migratorias que necesitan el desarrollo e implementación de políticas que garanticen una movilidad con garantía de derechos. La migración nos

**II ENCUENTRO REGIONAL DE
JÓVENES LIDERESAS Y LÍDERES
POR LA INTEGRACIÓN**





desafía a superar prejuicios y estereotipos, y a construir sociedades inclusivas basadas en el respeto mutuo.

I. Enfoques para políticas públicas

Como primer eje proponemos el desarrollo e implementación de políticas públicas con un enfoque diferencial y de género que aborden las necesidades específicas de la población migrante, reconociendo las múltiples dimensiones de diversidad que la componen. Estas políticas no solo buscan garantizar una transición digna y exitosa para los migrantes, sino también promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres en este proceso.

En la elaboración de estas políticas es fundamental que se abarquen los siguientes puntos:

- **Prevención de la Violencia de Género:** Es vital establecer estrategias de prevención y atención a la violencia de género entre la población migrante. Esto incluye la creación de refugios seguros y servicios de apoyo para mujeres que enfrentan violencia doméstica, explotación sexual o tráfico humano. Además, se debe promover la sensibilización y la formación de funcionarios públicos para identificar y abordar estas situaciones de manera efectiva.
- **Inclusión Laboral y Económica:** Las políticas deben fomentar la inclusión laboral y económica de la población migrante, asegurando igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Esto implica facilitar la validación de títulos y habilidades, así como la creación de programas de formación y capacitación adaptados a las necesidades del mercado laboral local.
- **Niños, niñas y adolescentes:** La migración de niños, niñas y adolescentes en la Región Andina plantea desafíos específicos que requieren una atención cuidadosa y centrada en su bienestar y desarrollo integral. Las políticas públicas destinadas a esta población deben ser enérgicas y orientadas a salvaguardar sus derechos, garantizar su acceso a oportunidades y brindarles un entorno seguro y protector en el que puedan crecer y prosperar. Las políticas públicas deben asegurar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes migrantes, independientemente de su estatus legal. Esto incluye garantizar su derecho a la salud, educación, vivienda y participación, así como prevenir la explotación laboral, el tráfico y la violencia. Los mecanismos de protección deben ser sensibles a las diferentes realidades y contextos culturales de la Región Andina.

II. Educación

El siguiente eje es sobre la Educación enfocado en las barreras que enfrentan los y las migrantes para homologar sus títulos profesionales en los países de acogida.

La homologación de títulos para migrantes en la región Andina es una cuestión crucial que afecta tanto a los individuos como a las sociedades de acogida. Establecer políticas públicas efectivas en este ámbito

II ENCUENTRO REGIONAL DE
JÓVENES LIDERESAS Y LÍDERES
POR LA INTEGRACIÓN





es esencial para aprovechar el talento y la experiencia de los migrantes, promoviendo su integración económica y social, así como contribuyendo al desarrollo sostenible de la región.

Las políticas públicas deben promover la simplificación de los procedimientos de homologación, reduciendo la burocracia y los obstáculos administrativos. La transparencia en los requisitos y criterios de evaluación garantiza la igualdad de oportunidades y minimiza la incertidumbre para los migrantes.

Para abordar diferencias específicas en la formación académica entre países, se pueden establecer programas de formación complementaria que ayuden a los migrantes a cerrar brechas y actualizar sus conocimientos, si es necesario, para cumplir con los requisitos locales.

III. Registro Andino de Datos Personales para el Control Migratorio (RADO CM)

El seguimiento migratorio es plausible a través de una coordinación sistemática de validación y captura de datos personales de los ciudadanos inmigrantes.

Las incidencias entorno a la protección de datos personales no es previsible frente a la legitimidad del tratamiento, sin embargo, es menester implementar medidas de seguridad prolijas para evitar cualquier tipo de ataques cibernéticos que puedan afectar el tratamiento de los datos.

IV. Optimización de procedimientos administrativos en Instituciones Públicas para el control migratorio.

La rigurosidad en los procedimientos administrativos de control migratorio puede perjudicar a los procesos de migración regular e incentivar alternativas irregulares para ingresar a los Estados miembros de la Comunidad Andina. Por otro lado, los criterios de: a. Máximo respeto a los derechos humanos, b. Objetividad, c. Razonabilidad, y d. Proporcionalidad, son los elementos estandarizados por la Corte IDH para las políticas migratorias, por ende, su aplicabilidad debe ser exigible.

Conclusiones

1. Identificar las medidas aplicables en virtud de los enfoques observados durante las mesas de trabajo.
2. Proponer un método integracionista para la homologación de estudios para ciudadanos en situación de desplazamiento y migración en los Estados que conforman la Comunidad Andina.
3. Sistematizar un proceso de captura y registro de datos personales de ciudadanos inmigrantes dentro de los Estados que conforman la comunidad andina, para el seguimiento y control migratorio.
4. Proponer una protocolización de buenas prácticas administrativas en las instituciones gubernamentales competentes dentro de cada Estado miembro, para optimizar el proceso de migración.

**II ENCUENTRO REGIONAL DE
JÓVENES LIDERESAS Y LÍDERES
POR LA INTEGRACIÓN**





5. Fomentar una cultura migratoria regularizada, basado en el respeto hacia los derechos humanos y los estándares esgrimidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Artículo 10. Recomendaciones de mesa de trabajo 10. Integración, desarrollo fronterizo y acuerdos binacionales.

- **Proceso Integrador en fronteras**

Existe una incapacidad de las clases políticas para integrar y generar cambios, la visión centralista de los gobiernos conduce a generar las diferencias entre las ciudades capitales y las zonas fronterizas, las cuales no alcanzan un desarrollo con las mismas oportunidades.

Ante esta situación, se requiere la creación de fronteras vivas, activar los elementos jurídicos con que ya se cuenta sobre este tema y apuntar a una integración profunda y verdadera que sea el producto de la armonización de estas herramientas normativas, así como de la aplicación de los Acuerdos Bilaterales gracias a una presencia permanente del Estado. Es imperioso ver la integración como una potencialidad para enfrentar como bloque a otras regiones, y no de manera individual en el plano político y económico; las diferencias ideológicas deben pasar a un segundo nivel si se trata de fomentar la integración y las sinergias deben convertirse en fortalezas.

- **Promoción del intercambio económico y movilidad en fronteras**

Con el objeto de promover en las regiones fronterizas el intercambio económico y comercial, así como la circulación de personas, mercancías y servicios; es necesaria la implementación de mecanismos de asistencia, cooperación y control aduanero que contribuyan a la seguridad económica en las zonas de frontera, y de ser el caso en las zonas francas existentes en las mismas.

Del mismo modo, se deben contar con los mecanismos económicos e institucionales que doten a sus ámbitos territoriales de mayor fluidez comercial y las interconecten con el resto de las economías andinas y con el mercado mundial. En lo que se refiere a la facilitación de la movilidad entre fronteras, las nuevas normativas deben respetar y no interferir con los patrones culturales de las poblaciones originarias y a la vez, contribuir con la simplificación de trámites y tiempos de espera en los pasos fronterizos.

Para solucionar el aislamiento fronterizo, se hace necesario prestar mayor atención en agilizar y dinamizar los procesos en los Centros de atención Binacional (CEBAF), pues los controles migratorios, fitosanitarios y migratorios aún no se brindan con eficiencia, y los trámites documentarios son engorrosos obstaculizando el proceso de integración. Además, se requiere de la voluntad de los Estados para poder tener una mayor movilidad entre los países, las tarifas aéreas y las conexiones

**II ENCUENTRO REGIONAL DE
JÓVENES LIDERESAS Y LÍDERES
POR LA INTEGRACIÓN**





terrestres y/o ferroviarias deben ser rebajadas si se desea agilizar la integración entre nuestros países, promover el turismo y sustentar los intercambios culturales y educativos.

- **El aspecto social y la infraestructura básica en las zonas fronterizas**

La problemática social en las zonas fronterizas requiere del desarrollo estructural en las zonas de frontera, pues el problema social es de naturaleza transversal y no puede haber integración sin igualdad de oportunidades. En ese sentido las ZIF deben promover la universalización de los servicios básicos tales como: salud, acueductos, energía eléctrica, comunicaciones, infraestructura vial, entre otros, con miras a la reducción de las asimetrías sociales y al incremento del bienestar de los ciudadanos de estas zonas.

En este punto las fuerzas armadas deben asumir un papel protagónico en el plan integrador estando al servicio del pueblo, y no sólo se les debe relacionar a la seguridad y defensa, sino que deben vincularse con la vida civil de las poblaciones fronterizas. En esa misma línea los Gobiernos locales deben articular esfuerzos con los gobiernos centrales para poder trabajar y administrar crisis en zonas de frontera. Por último, la educación es primordial y la misma debe ser puesta a disposición y alcance de las poblaciones fronterizas, para esto, el Estado debe disponer los recursos económicos para educar y capacitar a los ciudadanos y que éstos puedan aportar al proceso integrador.

- **Iniciativas en beneficio de los pasos fronterizos**

En la tarea de convertir los pasos fronterizos prohibidos en puntos estratégicos y/o centros económicos lícitos, y de esta manera combatir la delincuencia, ilegalidad, el tráfico de drogas y el contrabando se plantean estos ejes de acción que vinculan y toman al sector privado como un aliado del Estado en este proceso:

- Generar empleo e inversión en estas zonas, estableciendo parámetros mínimos de cumplimiento dentro de las zonas francas ubicadas en la frontera.
- Promover la creación de PYMES en función a un marco jurídico binacional para las zonas de frontera, que, sin interferir con los ordenamientos jurídicos nacionales, promueva incentivos y garantías a las nuevas empresa constituidas en zonas fronterizas.
- Generar encadenamientos productivos no convencionales con base a sistemas estadísticos que sirvan para determinar el tamaño y la cantidad de mercados ubicados en la frontera, así como abastecimiento y desarrollo histórico para que contribuyan a la generación de encadenamientos productivos no convencionales.
- Identificar aquellos sectores que cuenten con mayor potencial de desarrollo productivo para los regímenes de los países involucrados.
- Promover la transferencia de conocimientos técnicos entre regiones fronterizas, encaminada a la adopción de paquetes tecnológicos conjuntos y al desarrollo de nuevas actividades productivas.
- Implementar la interconexión tecnológica que sirva en el proceso integrador, apoyando el aspecto de capacitación de los ciudadanos.

II ENCUENTRO REGIONAL DE JÓVENES LIDERESAS Y LÍDERES POR LA INTEGRACIÓN





- Creación de una Mesa Binacional de origen político- académico y contar con el apoyo militar para fortalecer la seguridad de los pasos fronterizos.
- Crear una evaluación para la percepción de la calidad académica y la aplicación de estrategias en favor de compartir una base común de conocimientos

- **Gestión en fronteras**

Las regiones fronterizas deben exigir a sus Gobiernos resultados o balances de las reuniones de integración fronteriza que permita definir debilidades y oportunidades en el actual contexto subregional y global. Esta información servirá de base para actualizar y articular los planes de desarrollo económico y social, tanto locales y regionales.

- **La protección contra la discriminación en favor de los pueblos originarios**

Trabajar en la no discriminación de los pueblos originarios fomentando un diálogo armónico entre ciudadanos andinos con la finalidad de erradicar comportamientos discriminatorios hacia las poblaciones migrantes.

Además, se hace necesario proteger la identidad indígena, recuperar el respeto por la multiculturalidad y fomentar el sentido de pertenencia a una misma región. Aproximar a la juventud a una percepción integradora, donde los sistemas educativos exploten las potencialidades de la región de manera que se cultive el orgullo y la conciencia andina basados en una historia en común. Asimismo, se debe difundir el trabajo de la Comunidad Andina, el Parlamento Andino y las iniciativas de integración que existen, en eventos y espacios entre los países de la región, como el caso del presente evento.

Dada y suscrita a los 10 días del mes de agosto de 2023.

Notifíquese y publíquese.

**II ENCUENTRO REGIONAL DE
JÓVENES LIDERESAS Y LÍDERES
POR LA INTEGRACIÓN**

